

SALMONES CAMANCHACA S.A.

En relación con la información que fue entregada en carácter de hecho esencial el 24 de junio del presente, relativa a la decisión del directorio de Salmones Camanchaca S.A. de dar inicio al proceso de cancelación de la inscripción de los certificados representativos de sus acciones (“NDRs”) en la Bolsa de Oslo (el “Deslistamiento”), se informa lo siguiente:

De conformidad a la ley noruega, el Deslistamiento debe ser sometido al conocimiento de la junta de accionistas.

Es necesario modificar los estatutos de la sociedad, de tal forma que esta materia pueda ser abordada en junta de accionistas, cumpliendo con la legislación noruega.

Santiago, 1 de julio de 2024